

GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

1. OBJETO

La ESE HOSPITAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA, está interesado en recibir **PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS (GASES) DE USO COTIDIANO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL Y DE URGENCIAS**, en la ciudad de Neiva, de conformidad con las condiciones exigidas en la presente invitación.

En el presente documento se detallan las condiciones mínimas para los insumos requeridos.

2. FUENTE DE FINANCIACION.

El valor previsto para esta contratación puede ascender hasta la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 400.000.000,00)**, según certificado de disponibilidad presupuestal No.1633 de 22 de mayo de 2007, Rubro Presupuestal 4020105 OXIGENO código 4020100 COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, montos que serán asumidos y cancelados con recursos del presupuesto del HOSPITAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, vigencia 2007, de acuerdo a los pedidos periódicos realizados por la autoridad competente.

3. TERMINOS DE INVITACION:

LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y RETIRAR LOS TÉRMINOS DE LA INVITACION, EN EL ÁREA DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL, UBICADO EN LA CALLE 9 No. 15 - 25 Y/O EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, www.hospitaluniversitarioneiva.com.co, A PARTIR DEL 24 DE MAYO DE 2007.

3.1. En materia contractual el Hospital se rige por el Manual de Contratación (Acuerdo 03 de 2003) y las normas del derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia.

GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

3.2. Fijación de avisos. Los avisos de esta invitación a cotizar se fijarán en la pagina web del Hospital HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, www.hospitaluniversitarioneiva.com.co.

3.3. Entrega de ofertas: Las ofertas se depositarán en una urna cerrada ubicada en la Gerencia del hospital, en la **calle 9 No 15-25** desde el día 25 de mayo de 2007, hasta las 11: 00 a.m. del día 30 de mayo de 2007, fecha y hora del cierre, según hora telefónica dada por el número 117 de TELECOM.

3.4. La entrega de los bienes requeridos se programa por periodos mensuales o bimensuales, según las necesidades del Hospital para ser entregados y recibidos en la dependencia correspondiente hasta el 15 de diciembre de 2007, previo pedido que haga la autoridad competente.

3.5. Las propuestas con toda la información necesaria y documentación requerida deberán presentarse en original y copia con todas sus hojas foliadas, sopena de ser inadmitida, en sobres separados, cerrados y sellados, debidamente rotulados con el nombre del proponente, número de la invitación a cotizar y objeto de la misma, dentro de las fechas establecidas.

La propuesta deberá contener un índice en donde relacione la documentación y número de página del documento que se anexa.

3.6. La propuesta deberá estar firmada por el representante legal quien declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para presentar la oferta y para contratar con el Hospital. (Anexo 1)

3.7. El oferente podrá ser: a) persona natural que acredite ser propietario de establecimiento de comercio; b) Persona jurídica nacional o extranjera; c) consorcio o unión temporal conformado con el único objeto de presentar la propuesta.

GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

Los proponentes deben tener por actividad comercial (si es personal natural) u objeto social (si es persona jurídica), la relacionada con el objeto a contratar y el tiempo de registro de la actividad comercial o creación de la persona jurídica debe ser mínimo de CINCO (5) años contados desde el respectivo registro hasta el cierre de la convocatoria.

3.8. Validez de la oferta: La validez debe ser como mínimo de 90 días. El oferente deberá sostener los precios ofertados hasta el 31 de diciembre de 2007 y treinta días más.

3.9. La propuesta económica deberá ser presentada en forma impresa como lo genera el aplicativo GECONSA diseñado por el Hospital para tal fin específicamente se deberá imprimir los listados generados desde cada formulario por grupo y área de servicio y el informe consolidado de productos, anexando a la propuesta un CD con la base de datos como se indica en el punto (4) MODO DE ENVIO, del manual de GECONSA, siguiendo las siguientes recomendaciones:

- 3.9.1 Se debe cotizar por unidad de medida establecida
- 3.9.2 Si el producto solicitado está en la base de datos y no se encuentra la marca que usted desea ofertar, debe adjuntarlo al final de la propuesta en hoja anexa con los datos requeridos en el software.
- 3.9.3 Los productos suministrados a la institución deberán tener como fecha de vencimiento dos años posteriores contados a partir de la entrega respectiva.
- 3.9.4 **Registro sanitario. (documento obligatorio de carácter esencial)** se debe anexar fotocopia nítida del registro sanitario vigente de cada producto cotizado, no se aceptaran ofertas de productos que no posean aun el registro sanitario, registro provisional o vencido. La omisión de este documento excluye del proceso el ítem cotizado. No se aceptaran tachaduras, borrones, raspaduras o enmendaduras de los registros entregados.

GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

- 3.9.5 La entrega de los elementos se debe realizar dentro del plazo ofertado previa solicitud escrita o por correo electrónico o fax, elevada por parte el funcionario competente del Hospital.
- 3.9.6 El proveedor se compromete a entregar los productos requeridos por la institución. En caso de que el proveedor vea comprometida la entrega por causas de fuerza mayor (baja disponibilidad en el país, problemas de importación, salidas del mercado, etc.), informará por escrito a la institución de ésta causa, con el fin de que el Hospital estudie la situación y decida.
- 3.9.7 Modificación o corrección de las propuestas: las propuestas una vez entregadas **no** pueden retirarse, adicionarse, modificarse o reemplazarse como tampoco después del cierre de la invitación a cotizar, ningún oferente tendrá derecho a corregir, modificar o adicionar su oferta, ni hacer otro cambio en ellas.
- 3.9.8 El oferente suscribirá a favor del Hospital, póliza de seriedad de la oferta en cuantía igual al 10% del valor total de la oferta y por una vigencia de 3 meses contados desde el día de cierre de esta invitación.

Quando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la póliza debe estar constituida a nombre del mismo, indicando sus integrantes y no a nombre del representante legal designado por ellos; esta Garantía se hará efectiva al proponente seleccionado cuando no proceda, dentro del plazo estipulado a suscribir el contrato o a constituir las garantías. **La no presentación de la garantía dará lugar a la no evaluación de la propuesta.**

4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA: El oferente deberá soportar la siguiente documentación:

- 4.1. Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 90 días, para las personas jurídicas o el registro ante la Cámara de Comercio del establecimiento de propiedad del oferente, con vigencia no mayor a 90 días.

GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

- 4.2. Copia del Registro Único Tributario – RUT.
- 4.3. Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal o del propietario del establecimiento de comercio.
- 4.4. Certificaciones expedidas por las empresas que hayan celebrado con el proponente, contratos con objeto igual al de la invitación y que se hayan suscrito y ejecutado durante los años 2004, 2005, 2006, indicando: el número del contrato; fecha; objeto; valor; nombre o razón social de la entidad contratante con dirección y teléfono; ciudad y fecha de la certificación y nivel de satisfacción.
- 4.5. Descripción del valor de la propuesta económica en pesos colombianos, especificando valores unitarios, e IVA (si aplica).
- 4.6. Copia de la declaración de renta y complementarios presentada para la vigencia fiscal de 2006, para las personas jurídicas y vigencia fiscal 2005 para las personas naturales que a la fecha de cierre aún no la han presentado y adicionalmente la conciliación fiscal en caso de requerirse.
- 4.7. Estados financieros básicos con corte contable a 31 de diciembre de 2006 (balance general, estado de resultados, estado de cambios en la posición financiera, estado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo y notas a los estados financieros); conforme a las normas contables vigentes. Los estados financieros solicitados, deben estar debidamente certificados y dictaminados de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995, en las circulares externas 030 de 1998 y 037 de 2001 expedidas por la Junta Central de Contadores y en el artículo 2° del decreto 2649 de 1993 que reglamenta la contabilidad general.

Las personas jurídicas que por ley no estén obligadas a tener revisor fiscal, para efectos de este proceso tienen la obligación de presentar sus estados financieros dictaminados por contador público independiente, con sustento en los libros de contabilidad debidamente diligenciado

- 4.8. Certificación firmada por el Representante legal y/o el Revisor fiscal (si aplica) de cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de

GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

2002, por medio del cual acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de esta invitación.

- 4.9. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el hospital, firmada por el proponente e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurrido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y en caso de sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al hospital y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.

5. OTROS DOCUMENTOS: Si se trata de persona natural debe anexar:

- 5.1. Certificación expedida por la Contraloría General de la República donde conste que no registra antecedentes en el Boletín de responsabilidades fiscales según lo establecido en el artículo 70 de la ley 617 del 2000 o documento donde conste su trámite (vigente).
- 5.2. Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (vigente)
- 5.3. Certificado de antecedentes judiciales DAS (vigente)

Si se trata de persona jurídica debe anexar:

- 5.4. Certificación expedida por la Contraloría General de la República donde conste que el proponente como persona jurídica, no registra antecedentes en el Boletín de responsabilidades fiscales de acuerdo a lo establecido en el artículo 70 de la ley 617 del 2000. (vigente)

GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

5.5. Antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación para el Representante legal.

EL HOSPITAL SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR LOS DOCUMENTOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS Y QUE NO IMPLIQUEN MODIFICACIÓN O CORRECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, ASI MISMO PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO UNA VEZ CERRADA LA INVITACIÓN Y DENTRO DEL PERIODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACLARACIONES Y EXPLICACIONES SOBRE PUNTOS DUDOSOS DE LAS OFERTAS SIN QUE POR ELLA PUEDA EL PROPONENTE ADICIONAR O MODIFICAR LAS CONDICIONES O CARACTERÍSTICAS DE SU OFERTA.

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Están definidas en el manual de usuario (modo de uso e instalación) del software GECONSA versión 2.3 que se anexa a esta invitación.

7. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

- 7.1. Cumplir a cabalidad el objeto a contratar, en los términos y condiciones señaladas en el mismo.
- 7.2. Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes y suministros.
- 7.3. Dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- 7.4. Anexar Hojas de seguridad de los productos químicos.
- 7.5. Anexar copia del Reglamento de Higiene y seguridad industrial.
- 7.6. Entregar los productos de acuerdo con las calidades y tiempos exigidos.
- 7.7. Mantener los precios acordados en las cotizaciones presentadas hasta la fecha que indique el pliego y el CONTRATO.
- 7.8. Responder y resarcir en forma oportuna al usuario y entes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a la disposición y uso de los bienes objeto del contrato.

GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

- 7.9. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para la ejecución del objeto contratado.
- 7.10. Indemnizar al Hospital por los daños que se le ocasionen durante la ejecución del contrato.
- 7.11. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato

8. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

Al presente proceso de selección se aplicarán las pautas, principios y procedimientos que sobre la contratación y su responsabilidad, contempla la Constitución Nacional artículo 209, sin olvidar lo atinente a la responsabilidad extra contractual normalizado por la misma. En igual sentido, se aplicarán las normas contenidas en el Derecho Privado, las condiciones especiales contenidas en los términos de referencia, y todas aquellas que por remisión se invoquen, y demás normas vigentes que los reglamentan, adicionan y complementan en especial el Acuerdo Interno de Contratación No. 003 del 7 de febrero de 2003 y demás disposiciones legales vigentes.

9. DE LAS CAUSALES DE EXCLUSIÓN DEL OFERENTE: Son casuales de exclusión del proceso cuando el oferente incurra en una de las siguientes:

- 9.1. La violación al principio de la Buena Fe en el suministro de la información.
- 9.2. No acreditar la experiencia requerida.
- 9.3. No ser Persona Jurídica o Natural o Consorcio o Unión Temporal legalmente constituido.
- 9.4. Presentar dos (2) o mas enmendaduras en la propuesta, que no se encuentren debidamente aclaradas o confirmadas con nota al margen y firma del oferente.
- 9.5. La comprobada confabulación de los oferentes.
- 9.6. Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar, informarse indebidamente en el análisis de la propuesta.

GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

- 9.7. Cuando existan varias propuestas hechas por un mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- 9.8. La comprobación de que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades de los artículos 8 y 9 de que trata la Ley 80 de 1993.
- 9.9. Por no cumplir con los requisitos exigidos de manera general en los presentes términos de referencia.
- 9.10. Por allegar los Estados Financieros o Declaración de Renta con corte del Ejercicio Financiero en fecha diferente de la requerida.
- 9.11. Cuando un oferente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica o natural que oferte, es decir, cuando se trate de sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
- 9.12. Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por el representante legal de la persona jurídica y/o natural, Consorcio o Unión Temporal.
- 9.13. Por no allegar la póliza de Seriedad de la Oferta o no este debidamente constituida ni firmada por el representante legal.
- 9.14. Por no allegar la certificación firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal (si aplica) de cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002
- 9.15. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los presentes términos de referencia.
- 9.16. Cuando el Hospital le solicite alguna información como aclaración y la misma no sea suministrada dentro del plazo establecido o se presente incompleta.
- 9.17. Cuando los documentos presentados por el Oferente no estén correcta y completamente diligenciados y firmados en original por el Representante Legal.

10. DE LA VERACIDAD EN LA INFORMACION APORTADA:

El proponente debe manifestar, bajo la gravedad del juramento, que la información contenida en su propuesta es veraz.

**GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007**

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

NOTA: La entidad se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados por el oferente y lo hace responsable de la calidad, veracidad y comprobación de la misma, que en el evento en que ésta no coincida con la verdad, se tomará como causal suficiente de exclusión o descalificación de la propuesta por violación al principio de la buena fe.

11. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Criterios de selección:

11.1. EVALUACIÓN JURIDICA Se calificará como ADMITIDA o INADMITIDA.

Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales de las propuestas y de los proponentes. Esta evaluación no da puntaje pero es necesario el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los presentes términos de referencia para que la oferta pueda ser considerada. Sin embargo, el Hospital se reserva la facultad de solicitar los documentos formales sin que se pueda modificar la propuesta.

El Hospital evaluará los demás criterios de las propuestas cuando el resultado de la evaluación jurídica considere la propuesta admitida conforme a los términos de la presente invitación y teniendo en cuenta los factores y puntajes establecidos en cada uno de los criterios de evaluación y que a continuación se describen:

ASPECTOS	CRITERIOS	PUNTAJE
JURÍDICO *	Para la evaluación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los presentes Términos de Referencia.	No tiene

**GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007**

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

FINANCIERA*	Para la evaluación financiera se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de la referencia.	No tiene
TÉCNICA	Se basará en la documentación, información y anexos presentados, por lo cual es requisito indispensable adjuntar toda la información que permita su análisis. Para esta variable la discriminación de la calificación se presenta mas adelante	200
ECONOMICA		300
TOTAL		500

* A estas evaluaciones no se les asignará puntaje, su resultado será de ADMITIDA O INADMITIDA, Solo se calificarán propuestas que sean ADMITIDAS de acuerdo con las evaluaciones descritas.

11.2 EVALUACION FINANCIERA Se calificarà como admitida o inadmitida.

Para esta evaluación se tendrá en cuenta el análisis comparativo de los indicadores financieros de acuerdo a la información contable solicitada con corte a 31 de diciembre de 2006, según la presente invitación a cotizar.

Consiste en la evaluación de los factores relacionados con el patrimonio, liquidez y endeudamiento reflejado por los estados financieros presentados por cada uno de los proponentes. La evaluación financiera se realizará a las propuestas que hayan sido declaradas ADMISIBLES en la evaluación jurídica. Para que la propuesta sea considerada ADMISIBLE financieramente, se deben cumplir los siguientes requisitos con relación a los factores financieros:

- 11.2.1. Liquidez: Igual o superior a 2 veces
- 11.2.2. Capital de Trabajo Mínimo: 20% del valor del presupuesto oficial
- 11.2.3. Endeudamiento Total Máximo: 50%
- 11.2.4. Relación Patrimonial: Igual o superior a 2

GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

Para efectos del cálculo de los anteriores índices se aplicarán las siguientes fórmulas:

Liquidez = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$

Capital de Trabajo = $\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$

Endeudamiento Total = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}$

Relación patrimonial = $\text{PATRIMONIO} / \text{PRESUPUESTO OFICIAL}$

A esta evaluación NO se le asignará puntaje, su resultado será de ADMITIDO o INADMITIDO.

Para el cálculo de los indicadores se trabajará con un máximo de dos (2) cifras significativas, para efectos de aproximaciones se tendrá en cuenta que si el tercer dígito es igual o mayor a cinco (5) se aproxima por encima y si es menor que cinco (5) por debajo.

Para el caso de consorcio o unión temporal, la evaluación financiera se realizará con base en la sumatoria de las partidas de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.

11.3. EVALUACION TÉCNICA: DOSCIENTOS (200) PUNTOS

11.3.1 Experiencia Del Oferente: 100 Puntos del Total Del Factor Tecnico.

Se establecen dos criterios, los cuales se calificaran por separado y la sumatoria de ambos establecerá el puntaje de la EXPERIENCIA DEL OFERENTE, así:

GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

a). El numero de años en que el oferente ha desempeñado su labor comercial o su objeto social en el suministro de los productos del objeto a contratar. Se le otorgará un puntaje **Máximo de 50 puntos así:**

Entre cinco (5) años y diez (10) años	=	30 Puntos.
Entre diez (10) años y un día hasta veinte (20) años	=	40 Puntos.
Mayor a veinte (20) años	=	50 Puntos.

b). Haber celebrado dos o mas contratos superiores a 200 SMLMV durante los años 2004, 2005 y 2006 cuyo objeto haya sido el mismo a ofertar en esta invitación, con Empresas Sociales del Estado o clínicas particulares. Se le otorgará un puntaje **Máximo de 50 puntos Así:**

Entre dos (2) a cinco contratos	=	40 puntos
Mayor a cinco contratos	=	50 puntos

11.3.2 Menor tiempo de entrega: 100 Puntos del Total Del Factor Tecnico.

Al oferente que ofrezca el menor tiempo en la entrega de los productos se le otorgaran 100 puntos y al que le siga en orden ascendente se le descontará cinco puntos y a así sucesivamente al que le siga.

11.4 ECONÓMICA: TRESCIENTOS (300) PUNTOS.

Se verificarán las propuestas siguiendo la información registrada en el aplicativo GECONSA y se asignaran los puntajes como lo estipulan las fórmulas del presente pliego, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

11.4.1. Precios de la oferta: Se asignara **200 puntos** al proponente que ofrezca el menor precio por producto de acuerdo con las características requeridas en la presente invitación, teniendo en cuenta la aplicación de la siguiente formula:

GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

M.V.O. X 200 PUNTOS
V.O

De donde,

M.V.O = MENOR VALOR OFRECIDO
V.O. = VALOR OFRECIDO

Obtendrá doscientos (200) puntos cada producto ofertado de menor valor y en forma inversamente proporcional por producto de las demás propuestas.

11.4.2. Descuentos Financieros: Se asignara un puntaje al proponente que ofrezca mayor descuento financiero contados a partir de la radicación de la factura según las siguientes siguiente fórmulas:

M.D.O. X 20 PUNTOS PARA 30 DIAS
D.O

M.D.O. X 30 PUNTOS PARA 60 DIAS
D.O

M.D.O. X 50 PUNTOS PARA 90 DIAS
D.O

De donde,

M.D.O = MAYOR DESCUENTO OFRECIDO
D.O. = DESCUENTO OFRECIDO

GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

Una vez analizadas las propuestas, evaluaciones y cuadros comparativos, el comité evaluador recomendará asignar el contrato al proponente que obtenga mayor puntaje en la calificación final y la propuesta más favorable a la entidad.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse empate, se adjudicará al proponente que haya presentado la menor PROPUESTA ECONOMICA. De persistir el empate, cada uno de los proponentes que dieron lugar al empate, presentarán por una sola vez una nueva propuesta económica, en forma escrita y en sobre cerrado dirigida al ordenador del gasto, la cual se presentará y evaluará por el Comité evaluador de la invitación, resultando favorecido aquel que haya ofrecido el menor valor total.

13. ACLARACION DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EVALUACIÓN:

Los interrogantes que surjan por esta invitación se podrán presentar por escrito hasta las 48 horas antes del cierre y serán resueltos por esta vía; en el evento de que se considere ajustado a la legalidad, se realizarán las aclaraciones pertinentes, las cuales se notificarán por estrados y/o mediante adendas a todos los proponentes pudiéndose prorrogar el plazo de la convocatoria de ser necesario hasta por dos (2) días.

Lo anterior no impide que dentro del plazo de la invitación a cotizar, cualquier interesado pueda solicitar aclaraciones adicionales, que la entidad responderá mediante comunicación escrita y/o electrónica con copia a todos los interesados.

Toda aclaración a los términos de referencia se hará mediante adendas secuenciales y numerados consecutivamente, de conformidad con la ley.

El Hospital evaluará las propuestas dentro de los tres días hábiles siguientes al cierre y publicará el resultado un día después; dentro de los dos (2) días siguientes al cierre los proponentes presentarán observaciones a la evaluación que se

GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

resolverán al momento de la adjudicación del contrato que tendrá lugar dentro de los dos días hábiles siguientes, mediante comunicación al proponente ganador.

14. DECLARATORIA DE DESIERTA:

La presente invitación se podrá declarar desierta en los siguientes casos:

- 14.1 Por no presentarse ninguna oferta.
- 14.2 Porque ninguna de las ofertas presentadas reúna los requisitos exigidos en esta invitación.
- 14.3 Por presentarse circunstancias o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.
- 14.4 En caso de presentarse la causal establecida en el párrafo cuarto artículo 20 de la presente invitación.

15. PROPUESTA ECONOMICA.

Las propuestas deberán estipular el valor, en pesos colombianos incluyendo los impuestos correspondientes explicando sí aplica IVA o no, y deberá cumplir con las exigencias de los términos de referencia.

16. FIRMA DEL CONTRATO.

El Hospital y el Adjudicatario, deberán firmar el contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término correspondiente que se ha señalado, el Hospital podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea, igualmente favorable, para el Hospital y con las consecuencias legales que ello acarrea.

No obstante lo anterior, la suscripción del contrato por parte de la persona favorecida por la adjudicación del presente proceso de selección, se sujetará al valor, condiciones, plazo, garantías y exigencias de estos términos, así como a las

GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

condiciones especiales a las cuales se llegue con el posible contratista, que se acordaran al momento de la suscripción del acuerdo.

17. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará una vez suscrito por el Hospital y el Adjudicatario, es decir, cuando se logre acuerdo sobre el objeto, la contraprestación y éste se eleve a escrito, este se registrará por las leyes colombianas y especialmente por las del derecho privado, demás normas concordantes vigentes. Los derechos y obligaciones del hospital y del contratista, serán las señaladas en los términos de invitación, en la propuesta, en el contrato y en las demás normas vigentes relacionadas con el tema.

18. GARANTIAS

El oferente que resulte seleccionado deberá constituir las siguientes garantías para el perfeccionamiento del contrato.

- 18.1.* Cumplimiento: vigencia duración del contrato y seis meses más, cuantía del 20% valor total del contrato.
- 18.2.* Calidad: vigencia duración del contrato y un año más, cuantía del 20% valor total del contrato.

Todas las pólizas que sean requeridas en el proceso deberán ser expedidas por compañías de seguros autorizadas por la Superintendencia Bancaria para operar en Colombia.

19. DE LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES:

El contrato que se suscribirá, como resultado de esta invitación, se registrará por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales y será procedente la aplicación de la caducidad, conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

20. PLAZO Y FORMA DE PAGO.

El plazo para la ejecución del objeto de la presente convocatoria es de 7 meses. El proponente deberá especificar la forma de pago propuesta e indicar los descuentos financieros ofrecidos por pronto pago. El pago se efectuara de acuerdo con la presentación de las facturas según el pedido realizado por la autoridad competente del Hospital previa radicación en la oficina correspondiente del Hospital, anexando certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del Contrato.

21. SALVEDAD PREVIA

La presente invitación no obliga al Hospital a celebrar contrato alguno, pues de considerarse que ninguna de las propuestas presentadas, satisface las expectativas del Hospital y necesidades del servicio se declarara desierta y llevará a cabo un nuevo proceso de selección. Igualmente el Hospital, podrá declarar desierta la invitación antes de su selección por la gerencia, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, o por que no se presente ninguna propuesta.

El proponente que sea seleccionado no podrá ceder las obligaciones adquiridas en virtud del contrato a persona natural o jurídica alguna, salvo consentimiento previo y escrito del hospital pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión

Atentamente,

JORGE ARTURO CORREA PERDOMO
Gerente

EULOGIO DURAN RODRÍGUEZ
Subgerente Administrativo

Elaboró: Oficina Jurídica

GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Señores
ESE HOSPITAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA
Ciudad.

Ref. Invitación a presentar oferta No. *****de 2007

YO, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de, actuando en nombre y representación de _____, sociedad constituida por escritura pública No. _____ de la Notaría _____ de _____, debidamente registrada en la Cámara de comercio de _____, (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso) domiciliada en _____, por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación _____ de _____, cuyo objeto es la contratación xxxxxx de: XXXX _____ del HOSPITAL ESE HOSPITAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia y declaro :

1. Que la persona jurídica por mí representada no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 artículo 8º y 9º, demás normas sobre la materia y, que tampoco se encuentra incurso en ninguno de los eventos previstos como prohibiciones especiales para contratar.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que por consiguiente sólo comprometo a la persona jurídica o natural por mí representada.

GERENCIA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
INVITACION A OFERTAR No. 012 - 2007

APERTURA: 24 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

CIERRE: 30 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 A.M.

3. Que conozco los términos de invitación, los anexos, especificaciones y demás documentos de la invitación y que acepto todos los requisitos en él contenidos.
4. Que conozco la información general y específica y demás documentos de la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
5. Que tengo en mi poder los documentos que integran los términos de invitación y sus anexos.
6. Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato en el término señalado en los términos de referencia.
7. A continuación relaciono la documentación exigida por la ESE HOSPITAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO y que incluí en la propuesta:

- Xx
- Yy

8. Igualmente señalo como dirección donde se pueden remitir por correo documentos, notificaciones o comunicaciones relacionadas con la presente invitación, la siguiente :

Dirección :-----
Teléfono :----- Fax :-----
E-mail: -----
Ciudad :-----

Atentamente,